

INFORME 048/SO/31-05-2023

RELATIVO AL REPORTE BIMENSUAL DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO-ABRIL DEL AÑO 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario para dar cuenta al Consejo General del IEPC Guerrero, conforme al catálogo de medios aprobados por Acuerdo 069/SO/15-12-2022, se informa lo siguiente:

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con la información remitida por los CEVEM del INE, así como, con los ejemplares de medios de comunicación impresos (periódicos) proporcionados por este Instituto Electoral en términos de los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y del Convenio de colaboración celebrado entre el IEPC Guerrero y la FACOM, la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizó el monitoreo en medios electrónicos (radio y tv) y de medios impresos, a partir del análisis de la información vertida en ellos remitió los reportes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero, en las siguientes fechas:

Tipo de informe	Fecha de remisión
Informe de medios impresos	9 de mayo del 2023
Informe de radio y televisión	9 de mayo del 2023

2. En seguimiento a lo anterior, el reporte del monitoreo correspondiente al **Segundo** Informe Bimensual del periodo de **Marzo - Abril** del 2023, está integrado conforme a lo siguiente:

Medio:	Periodo	Piezas analizadas
Prensa	1 de marzo al 30 de abril del 2023	376 ejemplares
Radio y televisión	20 de febrero al 21 de abril del 2023	767 programas

En resumen, el contenido de los reportes comprende las siguientes variables:

Medios	
Prensa	Radio y Televisión
	
Géneros informativos	
Nota informativa: 3,452	Nota informativa: 2,078
Opinión/análisis: 169	Opinión/análisis: 23
Reportaje: 39	Reportaje: 347
Entrevista: 5	Entrevista: 189
Foto-nota: 279	Crónica: 17

De esta manera, durante el periodo reportado en la variable de menciones por partido, los que se encuentran en los tres primeros lugares en mención se obtuvo el siguiente resultado:

Prensa: Morena 399, PRI, 278 y PRD con 147.

Radio y Tv: Morena 99, PRI, 70 y PRD con 56.

De igual forma, se incluye la Valoración por partidos (positiva, negativa y neutra) con los resultados que se enlistan:

Prensa

- El Partido denominado Morena obtuvo 11 Positivas, 30 Negativas y 358 valoraciones Neutras.
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo 11 Positivas, 20 Negativas y 247 valoraciones Neutras.
- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) registró 8 Positivas, 5 Negativas y 134 valoraciones Neutras.

Radio y Tv

- El partido Morena registró 91 notas con tendencia neutral, 5 notas con tendencia negativa y 3 notas con tendencia positiva.
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo 69 notas neutrales y 1 nota con tendencia negativa.
- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo 55 notas neutrales y 1 nota positiva.

Respecto a la ubicación de las menciones de los partidos políticos (ocho columnas, primera plana, vinculada, sin relación) estas se encontraron de la siguiente manera:

Prensa: Morena registró 17 en portada, 77 vinculadas a portada, 1 vinculada a la contraportada y 304 sin relación. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo 10 menciones en portada, 56 vinculadas a portada, 1 vinculada a la contraportada y 211 sin relación, y el Partido de la Revolución Democrática registró 6 en portada, 26 vinculadas a la portada, y 115 sin Relación.

Radio y TV: El registro de menciones de partidos políticos en los programas de radio y televisión corresponde a un total de 262 codificaciones, de las cuales predominan en número 99 codificaciones para el partido Morena, seguido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 70 codificaciones y en tercer lugar el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 56 menciones.

Durante el periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2023, las y los actores políticos por sexo más mencionados a nivel estatal se detectaron de la siguiente manera.

Prensa: fueron en total 27, de los cuales 11 son mujeres y 16 son hombres, representando el 41% y 59% respectivamente.

Radio y TV: de un total de 2,563 menciones en radio y televisión durante el periodo analizado, 1,712 fueron sobre mujeres representado con el 77%, y 851 fueron sobre hombres, correspondiente al 33%.

Prensa: En la valoración de la información por género y sexo, el total de menciones 2,875, de lo cual, 925 son Positivas, 183 Negativas y 1,767 Neutras.

Radio y TV: En la valoración de actores políticos por sexo, de las 2,563 menciones que se registraron en total, 2,320 fueron valoradas como neutras, 1,541 para mujeres y 779 para hombres; 24 valoraciones negativas en sexo del total de las menciones, 17 para mujeres y 7 para hombres. Finalmente, se registraron 219 notas valoradas como positivas, de las cuales, fueron 154 mujeres y 65 hombres para hombres.

Sobre la temática de Grupos en situación de vulnerabilidad los datos arrojaron lo siguiente:

Prensa: durante este informe, se detectaron 140 menciones, las cuales se registraron 70 sobre juventudes, 30 de comunidades indígenas, 17 de personas con discapacidad, 9 sobre afrodescendientes, 8 de la comunidad LGBT+TQI+, y 6 con relación a personas adultas mayores.

Radio y TV: Tomando en cuenta algunos sectores de inclusión social como temáticas en las piezas informativas en televisión, en el periodo analizado se detectaron 5 menciones sobre personas con discapacidad, 4 menciones sobre comunidades indígenas y 1 sobre afrodescendientes.

Es importante referir que, en medios impresos se detectaron 30 menciones de rasgos de personalidad en las mujeres y 6 menciones en alusión a rasgos físicos, en ese mismo contexto se detectaron registros en actores políticos hombres con 18 menciones sobre rasgos de personalidad, con 2 de rasgos físicos; en tanto que, en el reporte de radio y televisión se detectaron 6 menciones de rasgos de personalidad en mujeres y 1 de rasgos físicos, en cuanto a rasgos de personalidad en hombres se detectaron 2 menciones no habiendo menciones de rasgos físicos en el periodo reportado.

Asimismo, se da cuenta que, en el reporte de prensa en este periodo no se detectaron inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, inciso r), del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, correspondiente al periodo del **1 de marzo al 30 de abril del 2023**.

En resumen, se monitorearon 50 señales, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

Periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2023	
Promocionales verificados 100%	30,991
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	30,808
Promocionales no transmitidos	586
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	98.12%
Cumplimiento acumulado por partido político	96.82 %
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	98.24 %

Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 31 de mayo del 2023

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ